COMUNICACIÓN INTERNA
70 - 1040

Sincelejo, octubre 27 de 2023

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, hace necesario realizar la designación del ***líder del proceso contractual y del comité estructurador*** de los procesos contractuales.

El comité estructurador será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre-contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del ***líder del proceso contractual y del comité estructurador*** del proceso que tiene por objeto: **CONTRATAR MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN IMPERMEABILIZACIÓN CON TELA ASFÁLTICA DE LA PLACA DE AZOTEA DE LA EDIFICACIÓN DE LA SEDE DE GASTRONOMÍA Y TURISMO DE TOLÚ.** Cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO:
Marian Cecilia Arrieta Silgado

COMITÉ ESTRUCTURADOR:
Ámbito técnico: **Marian Cecilia Arrieta Silgado**
Ámbito económico: **Derly María Fuentes Urzola**
Ámbito técnico SST: **Eduardo Sequedad Machado**
Ámbito técnico Ambiental: **Mauricio Andrés Hoyos Guerra**
Ámbito Jurídico: **Derly María Fuentes Urzola**

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

Cordialmente,

MARIAM CECILIA ARRIETA SILGADO
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Sixta Meza Sinin
Cargo: Apoyo administrativo Contratación